



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2014 FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE OCUITUCO,
MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiocho de abril de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el escrito y anexo del Síndico del Municipio de Ocuituco, Morelos, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **25442**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de abril de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el acta de comparecencia del **Síndico del Municipio de Ocuituco, Estado de Morelos**, promovente de esta controversia constitucional, mediante el cual acompaña copia certificada del acta de cabildo de veintitrés de enero de dos mil quince, por la cual se le autoriza desistirse de la presente controversia constitucional.

Notifiquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM/BMS